



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000427/2019

LUJÁN, 18 de octubre de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 182/22, relacionada con la adquisición de mobiliario para la Dirección de Personal de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue adjudicado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:571/22.

Que se emitió la Orden de Compra N 285/22 a favor de la firma Royal Door S.R.L. por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 411.500.-)

Que mediante correo electrónico es informado que las cantidades solicitadas en el TRI-LUJ: 4487/2022 incurren en un error involuntario.

Que consultada la firma acepta la modificación en las cantidades de los renglones 4 y 5 de la Contratación Directa N° 182/22.

Que corresponde regularizar tal situación.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- REEMPLAZAR el Artículo N° 3 de la DISPSECADM-LUJ:571/22 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°.- "ADJUDICAR a la firma Royal Door S.R.L, los renglones 2, 4 y 5 de la Contratación Directa N° 182/22 y ampliar el renglón 2 en TRES (03) unidades, el renglón 4 en SEIS (06) unidades y el renglón 5 en DOS (02) unidades por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$455.980.-)"

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Orden de Compra N° 285/22 de la Contratación Directa N° 182/22, que se tramita por Expediente N°0000427/2019.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000427/2019. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan.



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000427/2019

Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 644 - 22